

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 16 de Abril de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4040 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 08/2020 de 13 de Abril de 2020 de Secretaria Comunal de Planificación Sr. Alcalde, solicitando el Aporte Municipal para la postulación del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA";
- 2) El Acuerdo N°118/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/04/2020, Acta N°16/2020 que dice: "Por unanimidad se aprueba comprometer aporte Municipal del 1% del costo total del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA" equivalente a \$6.749.110.- (seis millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento diez pesos) en caso de ser adjudicado, para su postulación al Programa Espacios Públicos MINVU periodo presupuestario 2020-2021;
- 3) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROMÚLGASE el Acuerdo N°118/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/04/2020, Acta N°16/2020 que dice: "Por unanimidad se aprueba comprometer aporte Municipal del 1% del costo total del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA" equivalente a \$6.749.110.- (seis millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento diez pesos) en caso de ser adjudicado, para su postulación al Programa Espacios Públicos MINVU periodo presupuestario 2020-2021.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaria Comunal de Planificación y Unidad de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Finanzas – Presupuesto – SECPLAN –Adm. Municipal – Delegación San Pedro – Acuerdo N°118/2020, Acta N°16/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr.-